



## b) Oposiciones y concursos

### DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

**RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifican los Anexos I y II de la Resolución de la Dirección Gerencia de 20 de enero de 2011, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de número 25, de 5 de febrero de 2011, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de octubre de 2009, para la reconversión de plazas propias de la Función Administrativa del personal estatutario, por el sistema de promoción interna, en Centros del Servicio Aragonés de Salud.**

Mediante Resolución de 20 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 25, de 5 de febrero de 2011, se declaró aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de octubre de 2009, para la reconversión de plazas propias de la Función Administrativa.

Advertidos errores en los Anexos I y II de la Resolución citada, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia, resuelve:

*Primero.*—Modificar el Anexo I que comprende listado de aprobados de la categoría de Grupo Técnico, corrigiendo el número de orden por puntuación, que queda como sigue:

- Número 1 - Chabuel Lop, Margarita
- Número 2 - Esteban Esteras, Carmen
- Número 3 - Casanova Martínez, Francisco José
- Número 4 - Anguita Rubio, Pedro Valero
- Número 5 - Moreno Pérez, Aníbal
- Número 6 - Riba Bruballa, José Antonio
- Número 7 - Ara Soler, Luis Francisco

*Segundo.*—Modificar el Anexo II de la Relación de Plazas que se ofertan, por la que se incluye una plaza con el número 506 en el Grupo Administrativo con destino en el Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos y suprimir una plaza en el Sector Zaragoza II, que pasa a ser de 24 plazas vacantes.

*Tercero.*—De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la Resolución de 13 de octubre de 2009, se abre un nuevo plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», para que los aspirantes que han resultado aprobados presenten la documentación reseñada en la Resolución de 20 de enero de 2011, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 5 de febrero de 2011.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Salud y Consumo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

**La Directora Gerente del Servicio Aragonés  
de Salud,  
ANA M<sup>a</sup> SESÉ CHAVERRI**